

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Profesor Extrainstitucional de la asignatura de Sistema de Enjuiciamiento Criminal Práctico	
Código de proceso:	PROASERM-04	
N° de Vacantes:	04	
Región:	Metropolitana	
Comuna o Provincia:	Estación Central	
Tipo de Vacante:	Contrata segundo semestre académico (Julio a Diciembre 2020)	
Renta Bruta	\$95.860.-	04 Horas semanales
	\$23.965.-	
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
<p>Impartir docencia en la asignatura de Sistema de Enjuiciamiento Criminal Práctico para Oficiales Policiales Alumnos del Curso de Perfeccionamiento para ascenso al grado de Prefecto, conducente al Título de Oficial Graduado en Investigación Criminalística, de la Academia Superior de Estudios Policiales de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).</p>		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la preparación y perfeccionamiento de los Oficiales jefes de la PDI. Entregar conocimiento, guiar y colaborar con los alumnos en su aprendizaje, específicamente en el nuevo Sistema Procesal Penal, la relación entre policías y Ministerio Público y, las prácticas que se han adquirido en el nuevo proceso penal. Dictar clases a los Oficiales Alumnos referido al análisis de los aspectos jurídicos que regulan la actuación de la policía en el proceso penal, y conocer, a través del análisis de casos, la forma en que se han resuelto los principales problemas que enfrenta el ejercicio de la función policial en el marco del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal. Proponer y actualizar el programa de la asignatura 2020 en conjunto con el resto de los docentes de la asignatura, considerando los lineamientos institucionales. Elaborar estrategias metodológicas y evaluativas, junto a recursos y materiales para un mejoramiento continuo en el rendimiento de los estudiantes, en base a los direccionamientos del Plantel Educativo. Participar de los Consejos de Profesores, reuniones y actividades que se convoquen en el área académica. 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> Ética y probidad. Iniciativa Evaluación Capacidad científico técnico Trabajo en equipo. Adaptación al cambio y a las normas. Orientación al usuario. Capacidad de análisis y síntesis de la información. Manejo de conflictos y relaciones interpersonales. 	
Competencias Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso organizacional. Orientación al Servicio Público Integridad Orientación a los Resultados 	

IV. REQUISITOS

GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	Estar en posesión del Título Profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema de Justicia del Estado de Chile.
Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable estar en posesión del grado de Magister, otorgado por una universidad del Estado o reconocido por éste, en el ámbito del Derecho Público, Derecho Penal, Procesal Penal, Litigación Penal o Ciencias Penales, Criminología, políticas públicas sobre criminalidad, seguridad interior, pública y ciudadana. Se debe adjuntar copia legalizada del certificado de grado. • Deseable estar en posesión del grado de Doctor otorgado por una universidad del Estado o reconocido por éste, en el ámbito del Derecho Público, Derecho Penal, Procesal Penal, Litigación Penal o Ciencias Penales, Criminología, políticas públicas sobre criminalidad, seguridad interior, pública y ciudadana. Se debe adjuntar copia legalizada del certificado de grado.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con al menos 3 años de experiencia comprobable relacionadas con la descripción del cargo. • Vasta experiencia operativa en el área del Orden y seguridad Pública, amplio conocimiento específico en la confección, fabricación del vestuario técnico y accesorios; además de compras y licitaciones públicas. • Con experiencia de al menos 1 año en el cargo de Fiscal, de la Fiscalía Nacional.

Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none">• Demostrar dominio conceptual y teórico del proceso penal chileno.• Demostrar dominio en los principios que instruyen el proceso penal y la estructura general del procedimiento.• Demostrar dominio en los alcances de la etapa investigativa en el proceso penal, y la función que asiste a la Policía como auxiliar del Ministerio Público en las tareas de investigación.• Demostrar conocimiento en el rol de la actuación policial en la etapa del juicio oral.• Demostrar dominio de las políticas públicas de seguridad
-----------------------	--

OTROS ANTECEDENTES

I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación 27 de mayo del 2020

Etapa de reclutamiento 27 de mayo al 03 de junio del 2020

Etapa curricular 03 al 05 de junio del 2020

Evaluación técnica 08 al 12 de junio del 2020

Evaluación global 15 al 19 de junio del 2020

Etapa Psicolaboral 22 al 25 de junio del 2020

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Acceso a salud Institucional.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail profesionales@investigaciones.cl, indicando en el asunto del correo el código del cargo: **“PROASERM-04”** de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .PDF:

- Currículum Vitae.
- Certificado de Título Profesional de Abogado.
- Certificados de especialización (No excluyente).
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Experiencia Laboral y docencia.

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados/as no admisibles en el proceso.

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Dirección General

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER 04 CARGOS DE PROFESOR
EXTRAINSTITUCIONAL A CONTRATA /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 120 /

SANTIAGO, 25 MAY 2020

VISTOS:

a) La necesidad de proveer (04) cuatro cargos de Profesor Extrainstitucional a contrata, para desempeñar funciones en la Academia Superior de Estudios Policiales.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Decreto N° 103 de 05.JUL.985, que aprueba Reglamento Docente de la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- Lo dispuesto en los artículos 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 04 cargos de Profesor Extrainstitucional a contrata, para desempeñar docencia en la asignatura de "Sistema de Enjuiciamiento Criminal Práctico" en la Academia Superior de Estudios Policiales.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE



HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/nda.

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2)/